

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
 DE LA
PROVINCIA DE GRANADA.

PROGRAMA

DE LA SESION PÚBLICA QUE DEBERÁ CELEBRARSE EL DIA 2 DE JUNIO DE 1872.

ESTA Sociedad, en observancia de sus Estatutos, ha acordado tener este año SESION PÚBLICA, en los Salones del Excmo. Ayuntamiento, en que se concedan premios á los niños y niñas de las Escuelas públicas que por su aplicacion y comportamiento se hayan hecho mas acreedores á ellos. Se premie igualmente á las alumnas de la clase de dibujo que costea esta Sociedad: se confiera título de Socio de Mérito al autor de la mejor Memoria para el planteamiento de un Asilo de Mendicidad: se repartan los socorros del dinero recaudado para los mas perjudicados en las inundaciones de Almería, Baza y Guadix, y se haga la reseña del estado de la Sociedad.

PREMIOS QUE SE CONFIEREN.

- 1.º Título de Socio de Mérito al autor de la mejor Memoria, dando los datos para establecer un Asilo de Mendicidad en la manera y forma que se tiene publicado.
- 2.º Medalla de plata, cobre y Menciones honoríficas, á los niños y niñas de las Escuelas públicas, que por su comportamiento y aplicacion se hayan hecho mas acreedores á ellas.
- Quando las circunstancias de un niño hagan procedente un premio de ropa, acompañará al que le corresponda, ó le reemplazará tela de un traje para el mismo niño.
- 3.º Medallas de plata y Menciones honoríficas á las Señoritas de la clase de dibujo, que esta Sociedad costea, que hayan alcanzado mayor aprovechamiento.
- 4.º Además, se repartirán lotes en dinero á los perjudicados en las inundaciones del Otoño anterior, y que á juicio de las Comisiones, resultan mas necesitados, y son:

PROVINCIA DE ALMERIA.

	Pesetas.
A María Nieto Molina, viuda de Manuel Requena Pardo, ahogado en la inundacion, que dejó cuatro hijos de dos á catorce años, habiendo quedado en miseria	200
A María Dolores Ramirez Rodriguez, viuda de Antonio Cañadas, ahogado en la inundacion, y una hija; y dejó dos hijos menores de cuatro años, quedando en miseria	200
A Victoriana Moreno Ortega, viuda de Antonio Alcocer, casi ciego, que murió ahogado y dejó una hija moza, quedando sin recursos de ninguna especie	200
A Antonio Martinez Carrillo, de quince años, que	

El Director,
Conde de Miravalle.

	Pesetas.
quedó huérfano por haberse ahogado su padre en la inundacion, habiendo quedado en desamparo.	160

VIATOR.

A Juan Gazquez Úbeda, que con la ropa de su poner, la de su esposa y cuanto poseian, perdieron con la inundacion.	160
---	-----

PROVINCIA DE GRANADA.

BAZA.

A Manuel Reyes Sanchez, cortijero en la Sierra del sitio llamado del Abispero, Arroyo de Periarroyo, que con la inundacion perdió cuanto poseia	160
A Luis Lozano Trugillo, con iguales condiciones.	160
A Ana Sanchez, de estado viuda, id. id.	160
A Luis Vallejo Martinez, id. id.	160

GUADIX.

A José García Olea, de sesenta y cinco años, de estado enfermo, y quedó arruinado en las labores que llevaba en arrendamiento.	200
A Francisco Sanchez Ruiz, de cincuenta y cuatro años, con ocho hijos, en iguales condiciones.	200
A José Lopez Javalera, arruinado en la inundacion.	160
A Torcuato García Olea, id. id.	160

Últimamente, por la Seccion de Literatura del Liceo, que con la mayor galantería se ha prestado á ello, se leerán en dicha sesion poesías alusivas al acto, y tambien por individuos de la Sociedad.

ADVERTENCIAS.

- 1.º Una Comision de la Sociedad, en union de los Maestros de escuelas públicas, hará con anticipacion el exámen y calificación de los niños y niñas que han de ser premiados.
- 2.º Examinará las Memorias que se presenten optando al premio de Socio de Mérito.
- 3.º Dicha Comision propondrá, de acuerdo con el Profesor de la clase de dibujo de Señoritas, las que sean acreedoras á premio.

Granada 6 de Mayo de 1872.
 El Secretario,
 Miguel Olmedo y Valencia.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
 - GRANADA -
 Sala C
 Estante 103
 Número 2(4)

DE ALMERIA

PROVINCIA DE GRANADA

PROVINCIA DE GRANADA

DE LA SEÑOR PUNTA QUELERA EN EL AÑO DE 1802

VAYTOR

PROVINCIA DE GRANADA

HAZA

GRANADA

ALBUFENCIA

En esta villa de Albufencia, que es una de las más antiguas y nobres de esta provincia, se ha fundado una casa de estudios para la enseñanza de las letras y ciencias, y para el cultivo de las artes y oficios, y para el beneficio de los pobres de esta villa y de las de su jurisdicción.

En esta villa de Albufencia, que es una de las más antiguas y nobres de esta provincia, se ha fundado una casa de estudios para la enseñanza de las letras y ciencias, y para el cultivo de las artes y oficios, y para el beneficio de los pobres de esta villa y de las de su jurisdicción.

PROVINCIA DE ALMERIA

En esta villa de Albufencia, que es una de las más antiguas y nobres de esta provincia, se ha fundado una casa de estudios para la enseñanza de las letras y ciencias, y para el cultivo de las artes y oficios, y para el beneficio de los pobres de esta villa y de las de su jurisdicción.